



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

-EDICTO-

POR TRES DIAS. El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de mar del Plata hace saber que el día **4 de diciembre de 2025**, se llevará a cabo la destrucción autorizada al Tribunal de Trabajo n° 2 Departamental, por Res. de la SCBA n° 3567 del 25/11/2024 (Expte. TT13/2024), correspondiente a **3.148 expedientes** pertenecientes a dicho Tribunal, iniciados en el período comprendido entre los años 1984 y 2013, encontrándose con plazos de guarda vencido (arts. 115 y 117 Ac. 3397/08 SCBA). Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la referida dependencia, sita en calle Garay n° 1768 de Mar del Plata (e-mail: tribtrab2-mp@jusbuenosaires.gov.ar), y que los interesados pueden plantear ante la misma oposiciones por escrito, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso-, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y ssgts. del Cód. Civ.; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Ac. 3397/08 (Arts. 119, 120 Ac. 3397/08). MAR DEL PLATA, 24 de septiembre de 2025. Fdo. Silvio E. Dominguez, Abogado Adscripto.